



MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN

Resolución 83-E/2018

Ciudad de Buenos Aires, 08/02/2018

VISTO: el EX-2018-04847987-APN-DGRRHH#MM e incorporados los EX-2018-04849184-APN-DGRRHH#MM, EX-2018-04851273-APN-DGRRHH#MM, EX-2018-04853545-APN-DGRRHH#MM, EX-2018-04854921-APN-DGRRHH#MM y EX-2018-04856340-APN-DGRRHH#MM del registro del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, los Decretos Nros. 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, 1165 de fecha 11 de noviembre de 2016, 355 de fecha 22 de mayo de 2017, 851 de fecha 23 de octubre de 2017, las Decisiones Administrativas Nros. 232 de fecha 29 de marzo de 2016, 727 de fecha 20 de julio de 2016, 309 y 312 de fecha 18 de mayo de 2017, las Resoluciones del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN Nros. 64 de fecha 21 de abril de 2016, 68 de fecha 9 de febrero de 2017, 184 de fecha 12 de abril de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por la Decisión Administrativa N° 727 de fecha 20 de julio de 2016, prorrogada por la Resolución del Ministerio de Modernización N° 184 de fecha 12 de abril de 2017, fueron designados transitoriamente el señor Jorge Armando GERARDI (DNI N° 16.895.023) como Director de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS NORTE y el Licenciado Francisco LANGIERI BULLRICH (DNI N° 34.028.277) como Director de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS SUR, ambas dependientes de la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE PAÍS DIGITAL de la SECRETARÍA DE PAÍS DIGITAL de este Ministerio.

Que asimismo por la precitada Decisión Administrativa, prorrogada por la Resolución del Ministerio de Modernización N° 184 de fecha 12 de abril de 2017, fueron designados el Licenciado Mauricio Javier VAN DEN BROECK (DNI N° 13.213.356) como Director de la DIRECCIÓN DE GENERACIÓN DE CONTENIDOS PARA LA EXTENSIÓN PAÍS DÍGITAL, el Licenciado Mariano Damián CARRARA (DNI N° 22.416.823) como Director de la DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS PAÍS DÍGITAL y el Licenciado Mariano Nicolás RUEDA (DNI N° 28.972.795) como Director de la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, unidades dependientes de la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO DE PAÍS DIGITAL de la citada Secretaría.

Que por la Decisión Administrativa N° 309 de fecha 18 de mayo de 2017, fue designada la Licenciada Karina Gabriela GIUSTI (D.N.I. N° 22.080.675), como Directora Nacional de la DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIÓN TECNOLÓGICA CON LOS GOBIERNOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES de la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO DE PAÍS DIGITAL de la SECRETARÍA PAÍS DIGITAL.

Que por la Decisión Administrativa N° 312 de fecha 18 de mayo de 2017, fue designado el Ingeniero Diego María de SALAS (D.N.I. N° 22.976.512), como Coordinador de la COORDINACIÓN DEL PROGRAMA PUNTO DIGITAL de la SECRETARÍA DE PAÍS DIGITAL.



Que a través de la Decisión Administrativa N° 232 de fecha 29 de marzo de 2016, se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo de la SECRETARIA DE PAÍS DIGITAL de este Ministerio.

Que por Resolución N° 64 del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN de fecha 21 de abril de 2016, se aprobaron las estructuras de segundo nivel operativo de la citada Secretaría.

Que por la Resolución N° 68 del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN de fecha 9 de febrero de 2017 se sustituyó la denominación de la COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE NÚCLEO DE ACCESO AL CONOCIMIENTO, por la de COORDINACIÓN DEL PROGRAMA PUNTO DIGITAL y se homologó dicho cargo en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas.

Que por Decreto N° 1165 de fecha 11 de noviembre de 2016 y su modificatorio N° 851 de fecha 23 de octubre de 2017, se facultó a los Ministros a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas por el Presidente de la Nación o el Jefe de Gabinete de Ministros, en las mismas condiciones de las designaciones y/o últimas prórrogas.

Que por el Decreto N° 93 de fecha 30 de enero de 2018 se estableció que no podrán efectuarse designaciones de personas, bajo cualquier modalidad, en todo el Sector Público Nacional, que tengan algún vínculo de parentesco tanto en línea recta como en línea colateral hasta el segundo grado, con el Presidente y Vicepresidente de la Nación, Jefe de Gabinete de Ministros, Ministros y demás funcionarios con rango y jerarquía de Ministro.

Que en el citado Decreto N° 93/18 se indicó que las personas cuyas designaciones a la fecha de dicho Decreto se encuentren alcanzadas por el artículo 1° deberán desvincularse antes del 28 de febrero de 2018.

Que en virtud de ello la prórroga de designación del Licenciado Francisco LANGIERI BULLRICH (DNI N° 34.028.277) como Director de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS SUR, se realizará hasta el 6 de febrero de 2018.

Que por razones de índole operativa no se han podido tramitar los procesos de selección para la cobertura de los cargos en cuestión, razón por la cual el referido Ministerio solicita una nueva prórroga de las designaciones transitorias aludidas.

Que la presente medida tiene por objeto asegurar el cumplimiento de los objetivos asignados a la SECRETARIA DE PAÍS DIGITAL de este Ministerio.

Que se cuenta con el crédito necesario en el presupuesto del mencionado Ministerio para atender el gasto resultante de la medida que se aprueba por el presente.

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 1° del Decreto N° 1165/16.

Por ello,



EL MINISTRO DE MODERNIZACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha indicada en el Anexo IF-2018-05558532-APN-SECPD#MM, que forma parte integrante de la presente medida, las designaciones transitorias de los agentes detallados en el mismo, en idénticas condiciones a las dispuestas por conducto de las Decisiones Administrativas Nros. 727/2016, 309/2017 y 312/2017, de acuerdo al detalle obrante en el citado Anexo, autorizándose los correspondientes pagos de las Funciones Ejecutivas del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios y complementarios, excepto la prórroga del Licenciado Francisco LANGIERI BULLRICH (DNI N° 34.028.277) como Director de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS SUR, que será hasta el 6 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Los cargos involucrados en este acto deberán ser cubiertos conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes, según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II, Capítulos III, IV y VIII, y IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial de Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de inicio de prórroga consignada en el Anexo de la presente medida, excepto el caso previsto en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con los créditos asignados a la Jurisdicción 26 – MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Andrés Horacio Ibarra.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 14/02/2018 N° 7606/18 v. 14/02/2018

Fecha de publicación 14/02/2018